

DECRETO N° 2763 - DICIEMBRE 20 DE 2001)
Por el cual se modifica el Decreto 2676 de 2000.

DECRETA:

Artículo 1°. Prorrogar por ocho meses, contados a partir de la expedición del Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares MPGIRH, el término establecido en el artículo 20 del Decreto 2676 de 2000, para la implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares que deben realizar los generadores de residuos hospitalarios y similares.

Artículo 2°. *Vigencia.* El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.